



“SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3149 /

QUILLÓN, 13 SEP 2017,

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°15.735, de fecha 27 de diciembre de 2016, que aprueba Convenio de Colaboración para Fortalecimiento Institucional Municipal con Transferencia de Recursos, Suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Quillón para la ejecución del Programa denominado, **“SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS, QUILLÓN”.**
2. Decreto Alcaldicio N°2.536, de fecha 27.07.2017, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba Convenio de Colaboración para Fortalecimiento Institucional Municipal con Transferencia de Recursos, para la ejecución del Programa denominado, **“SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS, QUILLÓN”.**
3. Ficha Técnica N°16, de fecha 31.07.2017.
4. Las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS, QUILLÓN”.**
5. Licitación Pública ID N° 4366-9-LE17.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.08.2017.
7. Acta de Evaluación de fecha 04.09.2017.
8. Resolución Alcaldía, de fecha 12.09.2017.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, **“Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”**, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-9-LE17, denominada **“SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS, QUILLÓN”.**

~ Acta de Evaluación de fecha 04.09.2017, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la oferta a la Consultora **CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO S.A., RUT N° 76.127.912-2.**

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-9-LE17, denominada “**SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS, QUILLÓN**”, a la empresa **CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO S.A., RUT N°76.127.912-2**, por un monto de **\$15.000.000.-** (quince millones de pesos) Impuesto incluido, por un periodo de **doce meses**.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Recursos Humanos
- DESAMU
- DAEM
- Depto. Control
- Archivo.